Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. Nº 02 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA III REGIÓN SANITARIA- CORDILLERA" PLURIANUAL ID Nº 365.978.-

Cordillera, 28 de OCTUBRE de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA III REGIÓN SANITARIA- CORDILLERA" PLURIANUAL ID Nº 365.978, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC Nº 3, ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA III REGIÓN SANITARIA-CORDILLERA" PLURIANUAL ID Nº 365.978.

Que, por Nota ADM.3RSC-251/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LCO Nº 01/2019, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Bernardo Sosa, representante del Departamento Administrativo, Lic. Nilsa Mabel Gómez Arévalos, representante de la Sub UOC Nº 3, el Sr. Darío Giménez, representante de la Sección Suministro Regional, el Prof. Lic. Hugo Francisco Villagra, representante del departamento de Fiscalización, y el Abg. Roberto Gómez Godoy, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 02 de septiembre de 2019 y fecha de culminación 24 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PLURIANUAL ID Nº 365.978, a las siguientes empresas: 2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT EXPORT S.R.L., CASA DEGGELLER S.R.L., TAPE PYTA S.R.L., GRANOS&ACEITES S.A.C.I.A, FLATWORLD SOLUTIONS S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2751/2019 de fecha 14 de junio de 2019 por el monto de Gs. 212.244.248 (doscientos doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y ocho), para el ejercicio 2.019, Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de*

...///

Dr. Eduardo Ibarra
Director Regional
3ra. Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 02/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA III REGIÓN SANITARIA- CORDILLERA" PLURIANUAL ID N° 365.978.-

28 de OCTUBRE de 2019.
Hoja N° 02/03

Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 901/2019, de fecha 25 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA III REGIÓN SANITARIA - CORDILLERA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" PLURIANUAL ID N° 365.981, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
2 DE JULIO IMPORT EXPORT S.R.L.	2-7-9-16-24-25-38-39-41-47.	123.001.950
CASA DEGGELLER S.R.L.	4-5-6-8-10-11-12-13-14-19-20-21-22-23-26-29-33-34-35-37-40-44-45-46-48-51-52-53-54-55-56.	385.460.200
TAPE PYTA S.A.	50.	19.200.000
GRANOS&ACEITES S.A.C.I.A.	1-3-15-17-18-27-28-30-31-32-36-49.	140.875.214
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	42-43.	49.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)		718.137.364

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): son guaraníes setecientos diez y ocho millones, ciento treinta y siete mil, trescientos sesenta y cuatro.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar a la III Región Sanitaria - Cordillera, como administrador del contrato suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

...////

Dr. Eduardo Jara
Director Regional
3ra Region Sanitaria

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 02/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA III REGIÓN SANITARIA- CORDILLERA" PLURIANUAL ID Nº 365.978.-

28 de OCTUBRE de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 4º Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la III Región Sanitaria – Cordillera.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · TERCERA REGION SANITARIA · CORDILLERA · DIRECCIÓN

DR. EDUARDO MARCIAL JARA CÁCERES.
DIRECTOR REGIONAL

Dr. Eduardo Jara
Director Regional
3ra Región Sanitaria
Reg Prof N° 9 768

Scanned by CamScanner